

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RAD. 680014003013-2019-00122-00

Al despacho del señor Juez hoy para proveer,
BUCARAMANGA, NOVIEMBRE DIECISIETE (17) DE DOS MIL VEINTE (2020)

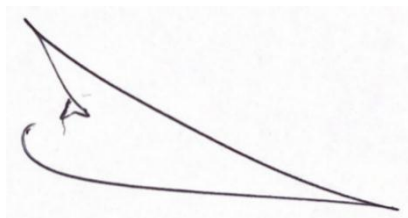


MARIELA HERNÁNDEZ BRICEÑO
Secretaria

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
BUCARAMANGA, NOVIEMBRE (17) DE DOS MIL VEINTE (2020)

Visto el memorial que antecede, este Despacho procede a REQUERIR a la apoderada de la parte demandante para que se cumpla el debido proceso, ya que se notificó a la demanda AURA MARGARITA GALLEGU ESCOBAR, pero revisado el proceso de la referencia se encuentra solicitud de emplazamiento allegada al Despacho en la fecha del 13 de Enero del 2020 y por auto de fecha 15 de Enero del 2020 se ordenó el emplazamiento del demandado EDWIN RICARDO GARRIDO WEBER, trámite que no se ha cumplido a cabalidad, solicitando se allegue al Despacho de forma electrónica el edicto emplazatorio, esto a fin de continuar con el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE,



WILSON FARFAN JOYA
Juez

AI

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO QUE
SE FIJO EL DIA: 18 DE NOVIEMBRE DE 2020



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
Secretaria